

## LA CRISIS DEL ESTADO

JULIEN FREUND

Universidad de Estrasburgo

Para poder describir con relativa pertinencia la crisis actual del Estado es necesario precisar previamente la noción de Estado, ya que esta crisis tiene, parcialmente, su fuente en la lógica originaria de la constitución estatal, tal como ella se ha impuesto progresivamente desde el Renacimiento.

Por lo demás, el vocablo "Estado" ingresó al vocabulario político en dicha época, después de Maquiavelo, de Giucciardini y de numerosos autores italianos que escribieron una *Ragione di Stato*. Entendemos, pues, por "Estado" el tipo de unidad política que se han dado la mayoría de los países independientes, uno tras otro, a partir del siglo XVI. Trátase, por consiguiente, de la unidad política moderna, diferente de las unidades políticas anteriores, como los imperios orientales, las ciudades griegas o los reinos feudales de la Edad Media. Los primeros Estados, en el sentido moderno del término, fueron Francia, España e Inglaterra. Sólo más tarde los otros países europeos, hasta entonces divididos, como Alemania o Italia, se transforman en Estados.

Es cierto que los países de los otros continentes, después de su descolonización, adoptaron también la estructura estatal, a veces con mayor o menor fortuna, ya que continúan siendo sacudidos por una serie de revoluciones internas, golpes de Estado y derrocamientos. Sea como fuere, todos los países del mundo tratan actualmente de constituirse en Estados.

Analizando esta universalización de la forma estatal podemos preguntarnos si cabe hablar de la crisis del Estado. De hecho, es en Europa, la cuna del Estado, donde la polémica y las amenazas son más claras, de modo que puede esperarse que el proceso se ex-

tienda, en los futuros decenios, a los demás continentes. A este respecto me referiré al hablar de la crisis del Estado.

Una primera consideración guiará nuestro análisis: el Estado es una creación histórica, cuyo origen se remonta a los albores del Renacimiento. Como cualquier otra creación histórica, puede desaparecer. El Estado no es eterno: otra forma de unidad política puede reemplazarlo, como él mismo sucedió al feudalismo. El error de Marx y de los marxistas es creer que el debilitamiento del Estado significaría el debilitamiento de la política.

Por el contrario, si el Estado desapareciera, la política continuaría en una nueva estructura, pero ésta no estatal. Por consiguiente, la crisis del Estado no es una crisis de política. Toda la historia, desde hace dos siglos, demuestra que son los que preconizan la desaparición del Estado, quienes hacen justamente más política, llegando incluso a subordinar a ésta la economía, el arte, la ciencia o la pedagogía. Sin embargo, para poder determinar con precisión la crisis actual importa caracterizar al Estado con los rasgos que le son específicos.

En primer lugar, el Estado responde en el orden de la política al proceso de racionalización que afectó, desde el comienzo del Renacimiento, a todas las otras actividades; por ejemplo, la economía con la aparición del capitalismo, la actividad jurídica con la elaboración de un derecho codificado, o la actividad científica con la implantación del método experimental.

Esta racionalización prosiguió con ciertas irregularidades en su desarrollo, ya que una misma actividad se encontraba, según las épocas, adelantada o retrasada con relación a las restantes.

La racionalización estatal fue marcada principalmente por la organización de una administración regular, fundada en escritos y archivos, por la distribución de las competencias gubernamentales, independientes del favor y de la desgracia real, más tarde por la estructuración de la opinión pública, gracias a la formación de una pluralidad de partidos rivales, finalmente, por la intervención del Estado en las demás actividades, por ejemplo en la economía, gracias a una recaudación regular de los impuestos y una legislación adoptada como la de la sociedad anónima; en la pedagogía, por la instauración de una escuela pública y gratuita; en el campo social, gracias a la legislación sobre los seguros o la seguridad social, o aún en el campo científico, por la institución de universidades o de centros de investigaciones.

La segunda característica consiste en la reivindicación del monopolio del uso legítimo de la violencia.

En las unidades políticas preestatales, ciertas instancias privadas disponían del derecho a la violencia, tal como el *pater familias* romano que tenía derecho de vida y de muerte sobre sus hijos o sobre los esclavos, o aun de los señores medievales que se hacían la guerra entre ellos mismos (guerras privadas).

En adelante, únicamente el Estado dispone del derecho a la violencia, de manera que los militares han sido subordinados al político, que tiene poder para desencadenar un conflicto y que está habilitado para mantener una policía sometida exclusivamente a sus órdenes. Para evitar que el poder político haga uso arbitrario del monopolio de la violencia, se elaboró la noción de constitución, que subordinaba el empleo de la violencia al respeto de ciertas reglas y de ciertos procedimientos (estado de urgencia, estado de sitio, etc.). El monopolio legítimo de la violencia en beneficio del Estado tuvo una consecuencia determinante: el enemigo interno es en principio eliminado, subsistiendo sólo el enemigo externo, que tiene el rostro de uno o de varios Estados rivales.

La última característica consiste en la afirmación de la soberanía del Estado sobre un territorio delimitado, cuyas fronteras son reconocidas internacionalmente. Esta soberanía es exclusiva. En virtud de este principio, cada Estado es libre de tomar en el interior de sus fronteras las disposiciones administrativas y políticas que más le convengan, fuera de toda injerencia de un Estado extranjero. De hecho, los Estados modernos han conservado las mismas fronteras desde que existen, con algunas modificaciones. Siendo de partida una organización jurídica, el Estado fue investido después de un coeficiente afectivo bajo la forma de la nación. En general, la aparición de la idea de nación ha sido posterior a la formación de los Estados. Tales son las principales características del Estado moderno. Se podría, igualmente, citar otros rasgos, pero ellos son secundarios, y por eso los omitimos.

En la medida en que estas características son en la actualidad severamente criticadas, se puede hablar de la crisis del Estado y se pueden también situar sus efectos. El asunto es muy conocido por los sociólogos: toda institución tiende, en virtud de su dinámica interna, a desarrollar su lógica propia hasta el extremo, es decir, en general, hasta los abusos que suscitan la crisis.

1) El Estado desarrolló la racionalización hasta lo irracional, a veces agravando una irracionalidad que quería remediar. Es así como de un principio de orden se transformó en una causa de desorden. El ejemplo que acude inmediatamente a la memoria es el de la administración desnaturalizada en burocracia. La administración es un servicio indispensable para la gestión de la colectividad, pero al tornarse pletórica, se transforma igualmente en un parásito que se cree un fin en sí. En vez de ser un servicio del público, termina por no tener otro objetivo que el de reproducirse a sí misma. Todo nuevo poder pretende luchar con la burocracia invasora, y todos contribuyen, cada uno a su manera, a su proliferación, unos multiplicando las nacionalizaciones, otros transformándola en una máquina de control puntillosa y opresora de los ciudadanos. A decir verdad, esta desviación no es sólo imputable al poder, ya que los ciudadanos tienen parte de responsabilidad en esta difusión burocrática, en la medida en que reivindican una ayuda cada vez más importante del Estado en todos los campos de su vida. Exigen lo que se denomina el Estado-Providencia, que debería estar disponible ya no sólo para la solución de los problemas colectivos, sino también de las preocupaciones individuales. La consecuencia de ello es una profusión de leyes, decretos y ordenanzas que, artificialmente, reemplazan a las costumbres, disolviéndolas. Por eso el Estado se desestabiliza a sí mismo cuando trata de transformar autoritariamente las costumbres que constituyen uno de sus fundamentos sociológicos. No toma en cuenta la advertencia de Montesquieu (*Esprit des Lois*, Libro XIX, cap. XIV):

“Hemos dicho que las leyes son instituciones particulares y precisas del legislador; y las costumbres y las maneras instituciones de la nación en general. De aquí se colige que cuando se quiere cambiar las costumbres y las maneras no hay que cambiarlas por las leyes; eso aparecerá demasiado tiránico; vale más cambiarlas por otras costumbres y otras maneras”.

Un Estado se halla trastocado cuando ya no hay costumbres, sino demasiadas leyes, porque interviene artificialmente en la regulación social, haciendo trizas la trama constituida por las costumbres.

Al tornarse tentacular, por el hecho de inmiscuirse en las otras actividades humanas, el Estado se debilita a sí mismo. Mientras es la instancia encargada del mantenimiento del orden público, corresponde ciertamente al Estado reglamentar por la ley el estatuto

de las empresas económicas, de las universidades o de las asociaciones religiosas, culturales y otras, pero traiciona su vocación cuando se arroga el papel de empresario, de pedagogo o de maestro de ciencias o de artes. Ahora bien, demasiado a menudo el Estado no sólo se limita en la actualidad a cumplir su tarea específica y propiamente política, sino que interviene en todo y pretende regentar a la economía, al arte, a la religión o a la ciencia. Todos considerarán fatuo a aquel que pretenda resolver los problemas de la ciencia con los medios del arte o de la religión o, inversamente, los del arte con los medios de la ciencia. Por el contrario, se estima legítimo que el Estado intervenga en la religión, el arte o la ciencia. Lo que es aberrante en un caso lo es igualmente en el otro. Es vano querer resolver los problemas de actividades no políticas con los medios de la política, pues no sólo se corre el riesgo de desnaturalizar estas otras actividades, sino al mismo tiempo la actividad política.

El Estado tiene por función proteger a los ciudadanos contra la violencia interna o externa, no construir su felicidad, en cuyo caso corre el riesgo de precipitarlos en la desgracia. Por eso, ocurre con mucha frecuencia hoy día que en lugar de proteger a los ciudadanos —lo que constituye su papel esencial—, el Estado los envía a prisión o a campos de concentración. Se trata en este caso de una desviación de la finalidad propia hacia la política. Esta finalidad consiste en crear las mejores condiciones de concordia para que cada actividad, trátase de economía, de religión, de ciencia o de arte, pueda desarrollarse según su lógica y genio propios y no según los imperativos del Estado que es incompetente en estas materias. El Estado sólo es competente en política, y esta tarea es lo suficientemente ardua como para dedicarse a ella lo mejor posible.

El Estado entra en crisis cuando excede sus capacidades, ya que así perturba a las otras actividades, las que, a su vez, lo perturban a él mismo. Además, a fuerza de querer solucionar los problemas no políticos, que no son de su incumbencia, termina por descuidar los problemas políticos que le son propios. A un profesor se le pide que sea primero un buen profesor y no otra cosa; a un sacerdote o a un militar cumplir sus tareas respectivas, del mismo modo que se le pide a un político que esté a la altura de su tarea y que no sea especialista en sociología o lingüística, o guía en materias de arte o de moral. Si existe hoy una crisis del Estado, es porque, a fuerza de querer ocuparse de todo, falla en su fun-

ción esencial que es asegurar convenientemente la paz interna y externa, en condiciones que respondan al respeto de los hombres y a sus expectativas. Mezclándose en asuntos que no le conciernen, el Estado pierde prestigio y autoridad, de modo que no le queda más recurso que el despotismo, es decir, tratar de imponer soluciones por la fuerza. En vez de proteger a las personas contra la violencia, él mismo se hace violento. Contraviene, así, la finalidad específica de la política, y se altera a sí mismo.

2) Si el Estado continúa pretendiendo, teóricamente, el monopolio del uso legítimo de la violencia, tendrá cada vez más dificultades para ejercer este derecho en la práctica. Presenciamos el resurgimiento del enemigo interno, con la bendición de ciertas ideologías. La primera de estas ideologías es la lucha de clases que el marxismo preconiza en beneficio del proletariado. Al salvador individual de las religiones tradicionales el marxismo lo reemplaza por el salvador colectivo, denominado proletariado, cuya misión sería regenerar a toda la humanidad, creando la sociedad sin clases, liberada de toda dominación y de toda explotación. Sin embargo, según el marxismo, el advenimiento de la nueva sociedad no puede producirse sin recurrir a la violencia, es decir, a la revolución. El nuevo enemigo de clase representado por el proletariado cobra, así, dimensión universal, ya que no se limita como antes a un Estado, sino que debe, en principio, trastornar a todos los Estados, para hacerlos caer. La violencia revolucionaria, que no retrocede ante la guerra civil, cuenta hoy en día con la adhesión de un cierto número de espíritus a causa del mesianismo de la redención, que se ha vuelto una especie de sustituto de una religiosidad indeterminada frente a los mensajes de las religiones reveladas.

La segunda ideología es la del anarquismo terrorista de individuos o de grupos. A diferencia del marxismo, que se propone como tarea el debilitamiento del Estado, el anarquismo terrorista pretende, además, abatir a la sociedad como tal, para reemplazarla por una forma inédita de cohabitación, que ya no tendría carácter social alguno y que, según ciertos teóricos, debería incluso ser una antisociedad. Fue esta ideología la que animó a los Khmers rojos en Camboya. Aunque por ambos lados se preconiza la violencia revolucionaria, comunistas y anarquistas no pueden entenderse. Se comprende, pues, que, junto con combatir unos y otros

al Estado, ambos traten igualmente de exterminarse recíprocamente de manera terrorista, tal como ocurrió en la Rusia Soviética o en Cuba.

Esta crisis es sustituida por el Estado mismo, por el hecho que ciertos países responden a esta violencia con un terrorismo de Estado. Este terrorismo adquiere dos caras. La primera es la de los países revolucionarios que hacen reinar, incluso en ausencia de toda oposición y discusión, un terror más o menos desembozado, fundado en la delación y la sospecha. Mientras en estos Estados la violencia es casi inexistente en la sociedad civil, fuera de los asesinatos y otros delitos que se encuentran en toda sociedad, el poder ejerce una violencia constante para aterrorizar las conciencias, y castiga toda opinión divergente, aun pacífica, con la prisión, los campos de concentración o el hospital psiquiátrico. Lo dramático para la ideología revolucionaria, es que en todos los países donde ha triunfado, sin ninguna excepción, se encuentra este terrorismo de Estado. Estamos frente a la paradoja histórica de la revolución: se presenta en teoría como la emancipadora del género humano, pero en la práctica instituye el avasallamiento. La segunda cara del terrorismo de Estado consiste en su instauración por el poder de una dictadura, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo de grupúsculos. Este terrorismo antiterrorista termina en general cometiendo los mismos abusos que dice combatir. Perpetúa la violencia pretextando combatirla.

Cuán profunda es la crisis provocada por la violencia terrorista, es posible comprobarlo por ciertos escritos en los países europeos, cuando ellos luchan, a la manera de Alemania o de Italia, contra el terrorismo que se ha introducido en estas naciones, con medios puramente represivos o judiciales, sin ningún recurso al contraterrorismo. Existen intelectuales o periodistas, aparentemente con buena intención, que hacen una amalgama funesta entre la represión inevitable y el terrorismo arbitrario. Tomo sólo un ejemplo entre otros muchos. Al día siguiente del secuestro del líder de la democracia cristiana italiana, Aldo Moro, por las Brigadas Rojas (es sabido que el asunto tuvo un final trágico), un periodista francés, Jean Daniel, redactor jefe del *Nouvel Observateur*, escribía en el N<sup>o</sup> 21 de abril de 1978 de su semanario, que todo Estado es necesariamente violento. Hablando de Aldo Moro, declaraba: "Helo aquí víctima de la ceguera aplastante de otro Estado. A igual procedimiento, igual institución. Uno vale lo que

vale el otro". Uno queda confundido frente a este procedimiento sofisticado que eleva la organización de las Brigadas Rojas al rango de Estado. En efecto, en estas condiciones, la noción de Estado pierde todo significado, ya no quiere decir nada. Este tipo de confusiones, imputable a los intelectuales contribuye a acentuar la crisis porque no sólo traduce desconocimiento de la especificidad del Estado, sino, además, desconocimiento de la esencia de la política.

La política constituye una actividad normal del hombre, del mismo modo que la economía, la religión, la ciencia o el arte. Si los hombres se dedican a la actividad política no es ciertamente para que ella los esclavice. En efecto, buscan en ella una protección contra la violencia ciega que unos podrían ejercer contra otros, una garantía contra las desgracias del estado natural. Para este efecto, se dan por la política instituciones, leyes, para organizar lo más convenientemente posible la sociedad. Así entendida, la política tiene por propósito domesticar la violencia, comprimirla en límites tolerables, sin poder nunca, por cierto, suprimirla definitivamente. En todo caso, el papel de la política, no consiste en expandir y alimentar la violencia, en cuyo caso nos enfrentamos a lo que se llama una mala política, puesto que ella es contraria a su vocación. El Estado es en estas condiciones la institución racional que responde en las sociedades modernas a esta tarea. Tiene por fin organizar la sociedad, y no desorganizarla entregándola al arbitrio de la violencia. Sólo una mente pervertida puede pervertir la noción del Estado haciendo de él un instrumento de violencia, y no un medio institucional para limitar la violencia. Está claro que este tipo de pensamiento pervertido explica por qué numerosísimos intelectuales han guardado silencio sobre el terrorismo de Estado en los países comunistas.

La crisis así mantenida por el desconocimiento de la política y del Estado ha llevado a ciertas consecuencias funestas, en especial la que consiste en respetar, formal y ficticiamente, las características del Estado traicionándolas en la práctica.

Me limitaré a presentar uno u otro ejemplo. Hemos visto que el Estado ha instaurado Constituciones para combatir lo arbitrario de los poderes, así como la competencia de los partidos que, en vez de enfrentarse en la violencia, toman alternadamente la delantera mediante elecciones. ¿Cuál es el Estado hoy día que no tiene Constitución? Hay incluso algunos que tienen una Constitución idealmente ejemplar, pero que no la aplican. La Constitución se



convierte así en un simulacro. Se observa un rito para engañar a los ingenuos, pero la Constitución no es la norma de la vida política que se respeta concretamente en los hechos. Asimismo se conserva platónica la idea de partido político, pero sólo bajo la forma de un partido único, sin rival, de manera que las elecciones son sólo un engaño. Estas trampas vacían al Estado de su substancia: ya no es más que una forma vacua, sin vida y sin contenido. Como todo aparato que ya no funciona normalmente, termina por atascarse y estropearse.

3) El último aspecto de la crisis dice referencia a lo que puede considerarse como el corazón del Estado, vale decir, la noción de soberanía. No se podría, sin embargo, atribuir esta perturbación a la malignidad humana, ya que ella es más bien consecuencia de los progresos extraordinarios de la técnica científica que ha tenido, evidentemente, repercusiones en la técnica militar.

Los Estados siguen en principio siendo dueños del juego de su política interna dentro de los límites de sus fronteras, pero esta libertad ya es criticada en los países socialistas del este europeo, en virtud del principio de Brezhnev referente a la soberanía limitada. Polonia, como lo han demostrado los acontecimientos recientes, con posterioridad a los de Hungría y Checoslovaquia, no es libre para darse las instituciones que la casi totalidad del pueblo reclama. Además, la seguridad externa de la casi totalidad de los Estados está amenazada por los artefactos nucleares y los satélites de observación, que sólo algunos países pueden procurarse. Por lo general, la tecnología hace a la mayoría de los Estados dependientes de la hegemonía de algunas grandes potencias. Su soberanía es, por ende, frágil. La soberanía total está excluida, es decir, la independencia absoluta en las elecciones políticas y militares y la capacidad de procurarse las armas según su conveniencia. Los Estados que disponían aún de esta facultad hace unos 40 años, por ejemplo España e Italia, la han perdido en nuestros días. Los Estados ya no gozan de la plenitud de su soberanía. Ahora bien, cualquier limitación de la soberanía es un cuestionamiento de la noción de Estado, ya que ella es uno de sus elementos constitutivos.

La tecnología militar no es la única cuestionada. El desarrollo económico que siguió a la última guerra mundial ha limitado igualmente la libertad de maniobra de los Estados, ya que la mayoría

de ellos no poseen los recursos autóctonos susceptibles de responder a la diversificación de la demanda. Además, la dependencia económica complica siempre más el proceso de los arbitrajes en el seno mismo de los Estados, así como su equilibrio financiero. Para solucionar estas dificultades los Estados han planeado y a veces elaborado a nivel regional soluciones simultáneamente políticas, militares, económicas y culturales. El ejemplo más conocido es el del Parlamento europeo y el del Mercado Común Europeo. Se trata de captar el alcance de estas iniciativas. Contrariamente a lo que pretenden ciertos teóricos, más ideólogos que políticos, este tipo de organización no perjudica la idea de nación, sino más bien la de Estado.

Si se observa lo que ocurre en Europa, se comprueba que estamos frente a un doble movimiento que cuestiona la estructura tradicional del Estado. Es previsible que veremos el mismo fenómeno en los otros continentes si los Estados llegan a adoptar una solución análoga. La integración europea, preconizada por un cierto número de hombres públicos, no puede hacerse sino con detrimento de los Estados existentes, es decir, al precio de su desaparición. Por lo demás, diversos teóricos de la unidad europea atacan directamente la noción de soberanía, garantía de la independencia de los gobiernos. En efecto, la integración europea no podría tener sentido sino a condición de que un gobierno europeo único tome en sus manos todo el territorio europeo para controlar según las mismas leyes y en virtud de las mismas decisiones tanto Francia y Alemania como Inglaterra, Italia, Bélgica, Holanda, etc. El Mercado Común Europeo no es, por el momento, más que una especie de vasta unión aduanera que no afecta en nada a la personalidad y a la independencia de los Estados. Si alguna vez tuviera que realizarse la integración, Europa se fundiría con toda probabilidad en una unidad política de un tipo nuevo, diferente de la estructura estatal conocida hasta entonces. Así como ha habido unidades políticas preestatales, como los regímenes patrimoniales o tribales y la ciudad griega, así como el sistema feudal, pueden existir unidades políticas postestatales, de los cuales la unidad europea proporcionaría el primer modelo. Se comprende, pues, fácilmente, que el debate de la integración europea gire alrededor del Estado, de modo que la querrela que opone a los partidarios de la unidad europea y a los defensores del Estado clásico no hace más que suscitar una crisis de la noción de Estado: los primeros tratan de su-

primirlo, los segundos de conservarlo. De ahí que haya pocas posibilidades de que la integración europea, que supone un solo y mismo gobierno, un ejército único, leyes idénticas, una economía unificada, pueda realizarse en un futuro previsible. La crisis del Estado permanece por esta razón en estado larvario.

El otro movimiento es dialécticamente inverso al precedente, y por ello mismo está unido a él. Se trata de la reivindicación nacionalista de las antiguas provincias europeas hasta entonces subordinadas a un Estado. Ella cuestiona la identidad estatal. Aquí son los vascos los que reclaman su autonomía, allá los bretones o los corsos, acullá los flamencos o los valones. La posibilidad de un desaparecimiento de los Estados en beneficio de una integración europea favorece lo que G. Héraud llama, según el título de su obra, "La Europa de las etnias", es decir, una Europa unificada que agruparía no a los Estados existentes, sino a los pueblos, grandes o pequeños, que han sabido preservar en el transcurso del tiempo su originalidad nacional y su patrimonio cultural y lingüístico. De lo que se trata es, por cierto, de un nacionalismo, no ya con la dimensión de un Estado, sino con la de etnias más reducidas en cuanto a la población y a la superficie. Es en este sentido que hemos podido decir que la idea de Europa se opone más al Estado que a la nación. Todos estos movimientos autonomistas tratan de hacer estallar el Estado, a veces incluso entregándose a actos terroristas, contribuyendo así en gran medida a envenenar la actual crisis del Estado.

Las observaciones que acabamos de hacer ponen en evidencia las manifestaciones espectaculares de la crisis del Estado. Ellas son, en el fondo, fácilmente observables y ubicables. Hay otros aspectos, menos evidentes, que alimentan la crisis del Estado más en profundidad, de manera más subterránea. Su interpretación es más delicada, pero es fundamental e indispensable considerarlos si se quiere medir el alcance de esta crisis.

El Estado es un aparato jurídico-administrativo, por cuyo intermedio la voluntad política cree en nuestros días poder organizar lo más eficazmente posible el orden público y la concordia internos, así como la seguridad externa. En esta calidad, el Estado es un medio que, ya por su origen histórico, cumplía una función moderadora. La manifestación más tangible de este papel del Estado consistió en su éxito en el desenlace, a fines del siglo XVI,

de las guerras civiles religiosas, producto de la Reforma. Los políticos impusieron su punto de vista estatal frente a los teólogos que atizaban por ambos lados el conflicto. Después, este aspecto moderador se confirmó gracias a la elaboración de constituciones, a la proclamación de los derechos del hombre y a la garantía de las libertades de prensa, de conciencia y de asociación. Desgraciadamente, y por paradoja, los hombres que se han convertido en campeones de esta concepción moderadora del Estado fueron igualmente los que lo desviaron de esta vocación, haciendo de ella un fin en sí.

Se llama estatismo a la doctrina que renuncia a considerar al Estado como un medio para transformarlo en un fin, al cual se subordinan imperativamente todas las demás actividades humanas. Se puede lamentar, pero no se puede negar, que históricamente han sido las ideologías revolucionarias las principales artífices del estatismo. La paradoja está en que han transformado al Estado, en principio y por vocación moderador, en una máquina de opresión y de agresión contra los ciudadanos. Han pretendido, en teoría, suprimir la dominación y debilitar al Estado, pero en la práctica no han cesado de reforzarlo y hacer de él un aparato policial.

La primera forma de este estatismo apareció con la llegada al poder de los elementos más radicales de la Revolución Francesa, los jacobinos. Todo va a estar centralizado en las manos de algunos hombres, incluso de uno solo. En principio, como lo proclamaba Robespierre en su discurso del 18 del pluvioso del año II, se trataba de "cumplir los deseos de la naturaleza, realizar los destinos de la humanidad, mantener las promesas de la filosofía, absolver a la Providencia del largo reinado del crimen y la tiranía", de manera que, "sellando nuestra obra con nuestra sangre, podemos al menos ver brillar la aurora de la felicidad universal". En la práctica, el jacobinismo instituyó el régimen del terror, que alcanzó hasta a los simples sospechosos. Se suspendió la Constitución para instaurar la dictadura de la Asamblea, que se transformó rápidamente en la dictadura de los jacobinos y, por fin, en la de los jefes jacobinos. Todo se sacrificaba al poder de algunos hombres gracias al reforzamiento del aparato del Estado.

Lenin retomó la fórmula. En sus escritos teóricos, como *El Estado y la Revolución*, declaraba mantener al Estado sólo como transición hasta el advenimiento de la nueva sociedad. "Mientras exista el Estado, escribía, no hay libertad. Cuando haya libertad, no

habrá Estado". Lenin se convirtió en el campeón de la paz al firmar el Tratado de Brest-Litovsk, proclamando "la tierra para los campesinos". Apenas en el poder, suspendió la Asamblea Constituyente, suprimió las libertades, hizo reinar el terror y dio todo el poder a su partido, es decir, al Comité Central, que era devoto suyo. En ambos casos, los jefes revolucionarios pretendieron oponerse al Estado, pero en el hecho instituyeron un Estado despótico, que puso fin a toda actividad política.

Desde entonces, esta misma fórmula ha sido aplicable en todos los continentes, bajo los diversos colores del fascismo, del nazismo y otros tipos de dictadura. Dicho en otros términos, la fórmula ha engendrado hijos legítimos e hijos naturales, pero ambos consagrados a consolidar el Estado bajo su forma estatal. El hitlerismo, como lo he demostrado reiteradamente en mis publicaciones, fue un hijo natural del jacobinismo y del leninismo.

Es ya hora de evocar la paradoja de las consecuencias del sociólogo Max Weber. Se trata de un notable principio para el análisis sociológico, como también de un tema de meditación para todos los que se sienten atraídos por la aventura política. Weber entiende por paradoja de las consecuencias el abismo que se observa entre las intenciones teóricas iniciales, a menudo muy nobles, y los resultados de la acción empírica concreta, que son a menudo funestos. Sucede con mucha frecuencia —y la experiencia no cesa de confirmarlo— que en nombre de intenciones loables en abstracto, se llega a consecuencias nefastas, debido a la inevitable elección de los medios. Una intención estimable no lleva necesariamente a consecuencias estimables. Weber mismo da el ejemplo de la revolución, de la cual sabemos que ninguna, sin excepción, ha conducido a la liberación prometida en un comienzo, ya que todas han instaurado, finalmente, regímenes tiránicos, incluso despóticos. Weber declara que la revolución no es un coche —hoy diríamos un taxi— que, una vez subido a él, se pueda detener al antojo o con una orden. Es totalmente vano proclamar violencia que pondrá fin a toda violencia en el mundo, pues una vez que se ha tomado el camino de la violencia no se hace en realidad más que perpetuarla. Así todos los que han querido debilitar al Estado mediante la violencia revolucionaria no han hecho más que reforzar al Estado en la violencia, o bien han suscitado una contraviolencia que, una vez llegada al poder, se instala ella misma en la violencia y la hace perdurar. La violencia es un medio excepcional; es necesario que siga siendo

lo y que no se convierta en un medio corriente de la acción política, so pena de verse conducida a contradecir la finalidad misma de la política.

El segundo aspecto de la crisis en profundidad del Estado consiste en la crisis de su legitimidad. Para un examen más completo puede consultarse la obra del politólogo italiano G. Ferrero, *Poder. Los genios invisibles de la ciudad*. La estabilidad de todo poder y de todo régimen se funda en el reconocimiento por parte de los ciudadanos de su legitimidad. El Estado moderno ha fundado su legitimidad en la ley, o, para decirlo con Weber, en la legalidad, lo que quiere decir una ley igualmente válida para todos los ciudadanos, sin ninguna discriminación. Esta dignidad de la ley ha tenido como consecuencia la exaltación del poder legislativo bajo la forma del sistema parlamentario.

Esta evolución afectó en el curso del siglo XIX a todos los Estados europeos, evidentemente con mayor o menor retraso, como también a los Estados entonces constituidos en los otros continentes. El término de esta evolución fue la aparición de la democracia representativa, fundada en elecciones regulares, por ende, una democracia diferente de la democracia directa de los griegos de antaño. La legitimidad democrática terminó por triunfar en todos los Estados a fines del siglo XIX, fuesen éstos monárquicos o republicanos. Ahora bien, hoy día esta legitimidad es seriamente cuestionada, precisamente por aquellos que la exigen en la forma.

En su sentido original, democracia significa reconocimiento del poder compartido (ejecutivo, legislativo, judicial), la concesión de la libertad a los ciudadanos bajo las formas concretas de los derechos del hombre, de las libertades fundamentales de expresión, de prensa, de conciencia y de desplazamiento, la participación de los ciudadanos en la política, gracias a elecciones libres y regulares en el marco de una pluralidad de partidos, en fin, el reconocimiento de poderes competentes estabilizadores, tales como los sindicatos o las asociaciones económicas, religiosas o culturales. Todo esto ha sido claramente formulado por el politólogo italiano G. Sartori en su obra *Democracia y definición*. Este ha sido el sentido corriente de la noción.

La democracia así entendida fue, sin embargo, discutida por teóricos antiliberales, como de Maistre, anarquistas como Bakunin; también por Marx, que no veía en las libertades fundamentales

sino libertades formales y engañosas, y finalmente, por Lenin, que sólo veía en ella, como lo declara en *Estado y la Revolución*, una forma del Estado opresor que hay que hacer desaparecer. Posteriormente, esta crítica de la democracia fue retomada por diversos movimientos fascistas y, en general, por todos los partidarios del régimen dictatorial. Un verdadero vuelco en la comprensión de la noción se produjo luego de la segunda guerra mundial. Los adversarios declarados de la democracia clásica se apoderaron de la palabra, con un fin subversivo, para aplicarla a los regímenes tiránicos, haciéndole significar exactamente lo contrario de lo que ella significaba hasta entonces. Es así como los regímenes totalitarios del este de Europa se autodenominaron, no sin redundancia, democracias populares, siendo imitados en esto por numerosos países supuestamente socialistas, pero igualmente dictatoriales, del Tercer Mundo. Se llama, en lo sucesivo, democráticos a los países que han instaurado un partido único con una parodia electoral, que se mofan de los derechos del hombre y suspenden las libertades fundamentales, que prohíben las asociaciones sindicales, culturales y religiosas libres, y que hacen reinar el terror moral de la sospecha. Por ello, el concepto de democracia ha perdido hoy día todo significado específico.

Quando alguno de mis interlocutores se presenta como demócrata, me veo forzado a preguntarle a qué democracia representa: ¿la versión americana, la parlamentaria europea, la totalitaria de los países del Tercer Mundo? Para terminar con todas estas falsificaciones y engaños intelectuales he renunciado, personalmente, a llamarme demócrata, proponiendo en mi obra *La Edad Media* un nuevo término: mesocracia. Entiendo por esta noción un régimen mesurado, de poderes compartidos y equilibrados, que no sacrifica la libertad a la igualdad o inversamente, y que respeta la especificidad de las diversas actividades humanas, económica, religiosa, artística o científica, sin subordinarlas a un arbitrio político.

Un poder legítimo es un poder que dispone de un amplio consenso en la población, porque ésta adhiere a los principios del ejercicio de la actividad política definidos en la constitución.

Este consenso no exige necesariamente una adhesión moral íntima: basta que la autoridad sea tolerable. A menos que sea masoquista, ningún hombre soporta a la larga ser constantemente un sospechoso, ser entrabado en su libertad de opinión y de movimien-

to, o tener que tomar en forma permanente precauciones para no quebrantar los reglamentos de un poder arbitrario y cruel. Evidentemente, la legalidad no es el único tipo de legitimidad. En otras épocas ella se fundaba esencialmente en la santidad de la tradición. El hecho es que en nuestros días los hombres reclaman el respeto de sus derechos y de sus libertades y ven en ello la condición de legitimidad del poder. Ahora bien, en la medida en que las imposturas cometidas a propósito de la noción de democracia (que, como lo hemos visto, ha sido la coronación del desarrollo histórico del Estado) provocan una crisis de la legitimidad, esta crisis se transforma inevitablemente en una crisis del Estado, ya que estas supercherías corrompen al Estado, desviándolo de su función política normal.

Esta crisis de la legitimidad se prolonga en una crisis de la autoridad. Un poder o una institución que siente que ya no dispone del consentimiento popular, se hace fácilmente autoritario, para tratar de imponer a toda costa sus opiniones. Entiendo por autoritarismo un abuso de autoridad, que constituye como tal una crisis de la autoridad, porque ésta ya no se ejerce en beneficio de la colectividad, sino únicamente en provecho de la oligarquía que controla el poder. ¿Cómo un Estado puede ejercer una autoridad normal cuando contraviene su vocación política? En los regímenes occidentales existe una válvula de seguridad para este tipo de abuso: son las elecciones que otorgan confianza a otro grupo directivo. No ocurre lo mismo en los regímenes autoritarios o dictatoriales, sean éstos revolucionarios o no: hacen reinar el miedo o incluso el terror para mantenerse en el poder contra la voluntad de la población. Basta con recordar lo que ocurrió en Hungría y en Checoslovaquia, y lo que ocurre actualmente en Polonia.

La población no reconoció la legitimidad del sistema comunista imperante, y se sublevó, pero el sistema aplastó el levantamiento húngaro con sangre, Checoslovaquia fue ocupada por el ejército soviético, y Polonia vive bajo la ley marcial. El Estado se encuentra en crisis permanente, porque la autoridad ya no se ejerce normalmente, por no ser reconocida como legítima. El Estado se ha transformado de moderador en agresor de los ciudadanos. En todo caso, el lenguaje oficial no corresponde a los actos del poder existente. Nadie ha mostrado mejor las razones de esta crisis que los disidentes soviéticos, en particular Solzhenitsyn, Bukovsky, Zinoviev. Desgraciadamente, cuando se lee las críticas desafortunadas que



les hacen pensadores occidentales, supuestamente ilustrados, uno puede preguntarse si los autores de dichas críticas son ingenuos, o incluso cómplices. Lo que ocurre en el este de Europa no es más que el aspecto espectacular de una crisis que arrasa igualmente en otros continentes, trátese de África o de América.

Si analizamos el problema con mayor profundidad, comprobamos que la crisis no afecta sólo al Estado, sino al conjunto de los valores de nuestro mundo contemporáneo. La crisis del Estado no es más que un aspecto particular de una crisis más general, que sacude tanto a la religión como a la economía, al arte como al derecho. Ha habido varias crisis del Estado en el pasado, por ejemplo en la época de la Revolución Francesa, pero fueron pasajeras, e incluso la legitimidad del Estado salió robustecida. Hoy día la crisis es, a la vez, más peligrosa y más oscura porque refleja un estremecimiento que sacude simultáneamente a la mayoría de las sociedades, y a todos los sectores de la actividad humana. Es lo que he intentado mostrar en mi última obra *El fin del Renacimiento*. Por esta razón, me limito a una simple referencia de este aspecto del problema. Si se tratara de una crisis del Estado únicamente, es decir, de una estructura parcial de la sociedad, se podría solucionarla, creo, con facilidad por la vía política, pero como ella es una de las expresiones de un fenómeno mucho más general, el arreglo sólo se encontrará en el marco de una solución de conjunto. Y eso puede demorar un siglo, o más, ya que sólo estamos en el inicio de una convulsión de la que no manejamos numerosos elementos. No hago más que bosquejar, aquí, el comienzo de un camino que comportaría en el futuro otras numerosas perturbaciones que no podemos prever, y que los sociólogos deberán analizar. En efecto, ignoramos actualmente las posibilidades de las técnicas cuyos primeros efectos comienza a experimentar nuestra generación.

Estoy perfectamente consciente que, al término de este estudio, algunos pondrían el acento sobre mi pretendido pesimismo. Quisiera desengañarlos, pues personalmente tengo gran confianza. Primero, hallo apasionante vivir en una época de transición, ya que ella es, por la fuerza de las cosas, una época constructiva, aun cuando no todos tengan conciencia de ello. La manera como abordamos esta crisis, con lucidez y determinación o, al contrario, con pequeñez e irresolución, condicionaría en parte los ulteriores desarrollos. El Estado es una construcción europea heredada por los otros conti-

nentes. Es inevitable que esos continentes modifiquen la estructura estatal tradicional, creando, eventualmente, otra forma de unidad política. La humanidad no se extinguió el día en que el Imperio Romano reemplazó a la ciudad griega, el feudalismo al Imperio Romano y, finalmente, el Estado al feudalismo.

No veo por qué el nuevo tipo de unidad política que suceda probablemente al Estado deba ser necesariamente desastroso. Desde siempre los hombres se han dado, en las diversas épocas de la historia, instituciones, en lo posible, conformes a sus condiciones de vida, aunque algunas hayan sido más adecuadas que otras. Las futuras generaciones se darán una forma de unidad política que esté también adaptada, en lo posible, a sus condiciones de vida, sin duda revivificando ciertas configuraciones del Estado clásico y tradicional. Sólo hay una cosa que me parece segura, y es que el debilitamiento posible del Estado no ha de significar la muerte de la política, como tampoco la ruina posible del capitalismo significará el fin de la economía, ya que toda sociedad, cualquiera que sea, exige ser organizada, administrada y protegida. Ahora bien, esta es la tarea de la política, así como la tarea de la economía es cubrir nuestras necesidades.

Mi confianza arranca su fuerza de mi fe en la naturaleza humana: el hombre llega a ser siempre lo que es. Creer en la naturaleza humana, es saberse dentro de la historia. Por esta razón, no puedo adherir a la ideología revolucionaria, ya que ella se me presenta como una idea fundamentalmente pesimista e incluso mortífera, porque es antihistórica. Vivimos en el tiempo, que es indefinido, tanto hacia el pasado como hacia el futuro, lo que quiere decir que no conocemos ni su origen ni su fin. Dado que la existencia humana es temporalizada, es decir, histórica, no existe y no puede existir un punto cero, a partir del cual podamos rehacer otra historia o crear otro tiempo. El pasado se pega a nuestra existencia, de la misma manera que nosotros desembocamos en el porvenir. Ahora bien, la idea revolucionaria niega el tiempo, porque niega la historia. En efecto, cree poder construir otra sociedad y crear un hombre completamente nuevo a partir de un punto cero, de modo que esta sociedad y este hombre no tendrían nada en común con los hombres que han existido desde siempre. Marx afirma muy claramente que el tiempo vivido por los hombres hasta el momento de la revolución consumada no ha sido más que prehistoria, ya que la verdadera historia comienza con el tiempo que ha

de seguir al triunfo universal de la revolución. La historia será, pues, el tiempo de mañana, y lo que se llama el pasado humano ya no sería historia.

Pues bien, desde el momento que hay un tiempo, no podría jamás existir en este tiempo un punto cero que inaugurara otro tiempo. Nunca la humanidad podrá liberarse de su pasado, ya que sería preciso que al mismo tiempo se liberara de Sócrates, de Aristóteles, de Maquiavelo, de Shakespeare, de Goethe, y también de Cristo, y, finalmente, del mismo Marx, que será también un hombre de este pasado prehistórico. La historia significa, por el contrario, que el hombre sigue siendo el mismo a través de todos los tiempos, con sus grandezas y sus debilidades, sus aspiraciones y sus pasiones, que actuará ora en un sentido loable, ora en un sentido condenable. ¿Qué sería un hombre sin celos? Un hombre sin amor. Ser en la historia significa que toda acción es una reacción a acciones anteriores, y no un comienzo absoluto. No habrá más comienzo absoluto, o la historia ya no tiene sentido. La historia significa que el hombre, siendo siempre hombre, se expresa diversamente en sus actividades política, económica, religiosa, artística o científica.

Supongamos que se pudiera rehacer al hombre a partir de un punto cero, como lo pretende la ideología revolucionaria. En este caso podría situarnos de manera totalmente precisa el infierno. En efecto, el infierno sería el tiempo mil veces milenario que la humanidad hubiera vivido hasta el instante de la epifanía de la revolución redentora. Todos los hombres que hayan vivido hasta esa fecha son arrojados al infierno, y todos nosotros —los que vivimos a finales del siglo XX— estaríamos ya en el infierno. ¡Qué idea más pesimista la que divide la humanidad en dos: por un lado la humanidad prerrevolucionaria que ha vivido en el infierno, por otro la humanidad postrevolucionaria, que ha ingresado al paraíso! No es una idea optimista la que quiere hacernos creer que vosotros, y yo, y todos nuestros antepasados, estaríamos condenados al infierno, pese a nuestros actos, esfuerzos e incluso virtudes. La única idea optimista es la que cree que el hombre sigue siendo el hombre a través de todos los tiempos, que el hombre de mañana no será ni peor ni mejor que nosotros, que deberá asumir su condición como nosotros lo hacemos, y que tendrá que hacerlo en la alegría y en la tristeza, con risas o con lágrimas. En esto consiste la confianza en el hombre y en su dignidad, ya que para aquellos

que creen en la ideología revolucionaria, todos los que no hayan vivido la epifanía de la violencia no serán más que seres indignos, merecedores del infierno.

Junto con ser pesimista, la ideología revolucionaria es pretenciosa y vanidosa. En efecto, pretende conocer utópicamente la felicidad futura del tiempo postrevolucionario, y en nombre de esta felicidad, envía a prisión y a campos de concentración a los que no comparten esta ilusión. Pretende incluso dar solución hoy día a los problemas de las generaciones que aún no han nacido. ¡Qué engreimiento! Cuando consideramos los progresos de la ciencia y de la técnica, nada más que desde hace un solo siglo, es imposible saber cuáles serán los progresos en el porvenir, ni las condiciones en que han de vivir las futuras generaciones, y mucho menos los problemas que se les plantearán. Es en nombre de esta ignorancia que queremos ser sus educadores y sus protectores. Por favor, comencemos resolviendo nuestros problemas, en vez de intentar solucionar problemas imaginarios cuyos antecedentes desconocemos totalmente.

Si pensamos la revolución, no en términos de un tiempo irreal, utópico, y a fin de cuentas ahistórico, sino en términos del tiempo real y vivido de la historia, es forzoso comprobar que lo que hoy día llamamos revolución es un fenómeno que nació en una fecha determinada y que puede, por consiguiente, corromperse y desaparecer como todo lo que ha nacido en el tiempo. Ahora bien, la revolución es contemporánea de la aparición del Estado; es correlativa del Estado. Antes del Renacimiento no se conocía la revolución política, sino únicamente la revolución astronómica, es decir, cíclica. Si esto es así, es verosímil que la ideología revolucionaria desaparecerá con el Estado. Es incluso probable que las generaciones futuras se pregunten cómo nosotros, hombres del siglo XX, hemos podido ser revolucionarios, tal como muchos contemporáneos nuestros se preguntan cómo los hombres de la Edad Media pudieron aceptar el feudalismo.

Ser sociólogos, es saber tomar considerable distancia con relación a nuestras pasiones y a nuestras creencias inmediatas. Sólo así es posible una crítica científica lúcida. Con este espíritu he concebido la presente exposición. Mi intención es disipar ciertas confusiones y equívocos, como la que se comete entre Estado y política, y también precisar las características conceptuales de la noción de

Estado para captar en todo su alcance la crisis que lo sacude. Si se mantiene la confusión uno se encierra en la crisis. En efecto, no se puede resolver un problema cuyos antecedentes se ignoran. Mi aporte como sociólogo es ubicar dichos antecedentes, en el bien entendido que son los políticos los que deben hallar la solución práctica. Tengo confianza en los políticos. No obstante, no escatimaré mis críticas como simple ciudadano si ellos actúan en sentido contrario a la finalidad y a la vocación propias de la política, sea cual fuere su posición.

---

Traducido por el profesor José Rojas Morales.